

# Hoja Informativa: Los tanques sépticos y los pozos de agua dañados podrían ser elegibles para asistencia de FEMA

---

Release Date: junio 13, 2018

- Los residentes de Puerto Rico cuyos sistemas sépticos o pozos de agua sufrieron daños por el huracán María, podrían ser considerados para asistencia financiera bajo el Programa de Individuos y Familias de FEMA.
- Hay fondos disponibles para pagar la limpieza de los tanques sépticos y reparar o reemplazar todo el sistema, según sea necesario. Los pozos de agua privados dañados que son la única fuente de agua para su hogar también podrían considerarse para recibir fondos federales.
- Si aún no ha solicitado asistencia de FEMA, puede hacerlo por internet con cualquier computadora, teléfono inteligente o tableta. Visite [www.DisasterAssistance.gov/es](http://www.DisasterAssistance.gov/es) o llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Los usuarios de TTY pueden llamar al 800-462-7585. Las líneas libre de costo operan de 7 a.m. a 11 p.m., hora local, los siete días de la semana.
- Si solicitó asistencia de FEMA y no han inspeccionado su vivienda, debe informarle al inspector de FEMA que tiene un pozo de agua privado y/o un sistema séptico.
- Si solicitó asistencia y ya inspeccionaron su casa, puede llamar a la línea de ayuda de FEMA y pedir otra inspección.
- Las subvenciones de reparaciones al hogar están disponibles para los solicitantes que cualifiquen y puedan restaurar su hogar y llevarlo a una condición segura, limpia y funcional. Usted debe ser dueño de su hogar y este tiene que ser su residencia principal. Hay otros tipos de subvenciones disponibles para dueños y para inquilinos.
- El propósito de las subvenciones no es restaurar completamente las viviendas como estaban antes del desastre ni pueden utilizarse para trabajos estéticos o reparaciones ya cubiertas por un seguro.
- La fecha límite para solicitar asistencia de FEMA es el 18 de junio.

###



FEMA

Page 1 of 1